



COMUNICADO
DGE/CMD/25/2022

DIRECCIÓN NACIONAL
Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/ Yanacochoa Edif.
Hansa Piso 11
Telf. 2- 2154523
2- 2112186

LA PAZ
Av. Mcal. Santa Cruz
esq. c/ Yanacochoa
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2-2158599

ORURO
Edif. ECOBOL Piso 2,
c/ Presidente Montes
N° 1460 entre calles
Adolfo Mier y Junin
Telf. 2- 5112959

POOPO

POTOSI
Zona San Benito
C. Nicolás Benito s/n
Telf. 2- 6122799

UYUNI

TUPIZA

LLALLAGUA

COCHABAMBA
Zona Chimba Av. Hernán
Morales N° 1306 esq.
Nanawa Telf. 4- 4123590

JEFE DE UNIDAD LEGAL
Lic. Milton Quiroz
SENARECOM
N° 229 del 1er y 2do anillo
Telf. 3- 3120788

DE : Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE
REALICEN TRAMITES NIM, NIAR, FORMULARIOS M-
02/M-03 Y OTROS SERVICIOS ANTE EL SENARECOM

REF. : EMISIÓN DE FACTURAS POR SERVICIOS DEL
SENARECOM Y CAMBIO DE MODALIDAD A
FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LÍNEA

FECHA : La Paz, 29 de noviembre de 2022

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM, en cumplimiento a Resolución Normativa de Directorio N° 102200000010 del Servicio de Impuestos Nacionales –SIN “Tercer Grupo De Contribuyentes que deben Implementar la Modalidad de Facturación en Línea” comunica lo siguiente:

1. A partir del **01 de diciembre** de la presente gestión, se implementará la modalidad de facturación electrónica en línea en todas las sucursales y casa matriz del SENARECOM.
2. Para la emisión de facturación, las personas naturales y/o jurídicas que realicen trámites NIM, NIAR, Formularios M-02/M-03 y otros servicios, deberán proporcionar un **correo electrónico válido al momento de la emisión de la factura**, misma que pueden ir actualizando en cada emisión de la factura; las facturas electrónicas generadas se remitirán al correo electrónico registrado de manera automática.

Adicionalmente el SENARECOM, continuará con la emisión de la FACTURA en Formato Impreso al usuario.

Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

MMC/RMC/GNIO/MJAQ/RMQ
C.C.: Arch.:DGE

“2022 Año de la Revolución Cultural para la Despatriarcalización por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres”

Trabajando con el sector minero. Estamos saliendo adelante!

